



175082

175082

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA

a favor de

DON ARTURO LORENZ HUCHE, domiciliado en ZARAGOZA,

Calle de Barcelona nº 43

por

UNA MAQUINA UNIVERSAL REBATIBLE PARA TRABAJAR

MADERA

Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.



La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

Esta máquina universal tiene por objeto poderla emplear indistintamente con su eje giratorio de trabajo en posición horizontal, como las ordinarias, o también en la posición vertical, suministrando así el trabajo de trompo, que no es proporcionado por las corrientes máquinas universales, para lo cual se dispone de medios que consiguen fijar dicho eje de trabajo en la posición requerida, sin dificultar la transmisión del movimiento de dicho eje.

Los dibujos adjuntos representan lo siguiente:

LAMINA 1ª.- La figura 1ª una vista de frente de la máquina, la figura 2ª una vista en planta, ambas en la posición de trabajo en el eje horizontal. La figura 3ª una vista de frente de la máquina, y la figura 4ª una vista en planta, con el eje en posición vertical.

LAMINA 2ª.- La figura 1ª una sección transversal de la máquina con el eje de trabajo en posición horizontal, y la figura 2ª otra sección transversal, con el eje en posición vertical.

Se compone esencialmente, la máquina que estamos describiendo, de un armazón resistente A) que puede girar alrededor de un eje B) sobre un soporte o pié de la máquina C), hasta tomar las posiciones convenientes por los topes D) y E) en cuyas posiciones se puede fijar por medio de un tornillo no indicado en la figura.

El cuerpo A) sirve de soporte al mecanismo portátiles F) cuyo eje G) recibe el movimiento giratorio de



35 trabajo, por medio de una correa H), del motor I) fijo también al cuerpo movable A) y solidario de éste en sus posiciones de giro.

El eje G) del mecanismo porta-útiles F) dispone de medios para sujetar diferentes herramientas, como a continuación se expresa:

40 En el extremo J) un portabrechas. En la parte K) una sierra circular, cuyas dos herramientas están servidas por la plataforma movable L).

En la parte central del eje G) se dispone de un porta-cuchillas M) para cepillar y obtener formas de la madera.

45 En el extremo N) se dispone de una sujeción para el trabajo de trompo, utilizable en la posición vertical del eje G. Al servicio de este trompo, hay una mesa O) ajustable en altura, y que queda en posición horizontal cuando el eje está vertical, por la oportuna rotación del cuerpo A) hasta el tope B).

50 El funcionamiento del aparato se desprende fácilmente de las explicaciones anteriores, puesto que basta girar el cuerpo A) y fijarlo en la posición deseada, para obtener, a voluntad, una máquina universal ordinaria o un trompo de eje vertical.

55 Las ventajas de esta máquina resultan de disponer del trompo vertical, casi imprescindible en trabajos de molduraje, y que no pueden hacerse en las máquinas universales ordinarias.

60 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que, los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ésto cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

 E O T A

65 En resumen, la Patente de Invención cuyo registro se



solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

70 1ª - Una máquina universal rebatible para trabajar madera, caracterizada porque dispone de un cuerpo giratorio, que soporta un motor eléctrico y un eje porta-útiles, que se desplazan juntamente con el cuerpo rebatible.

75 2ª - Una máquina universal rebatible para trabajar madera, según la reivindicación primera, caracterizada porque el rebatimiento del cuerpo antedicho, está limitado por unos topes, que fijen dicho dicho cuerpo de forma que el eje porta-útiles quede, a voluntad, en posición vertical u horizontal

80 3ª - Una máquina universal rebatible para trabajar madera, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque dispone de tableros al servicio de las herramientas, que se pueden sujetar en los extremos y el centro del eje porta-útiles.

4ª - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención cuyo registro se solicita "UNA MAQUINA UNIVERSAL REBATIBLE PARA TRABAJAR MADERA".

85 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid 14 de noviembre de 1.946

ALFONSO UNGRIA



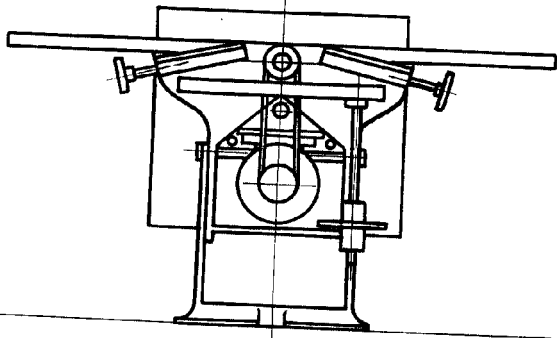


FIGURA 19

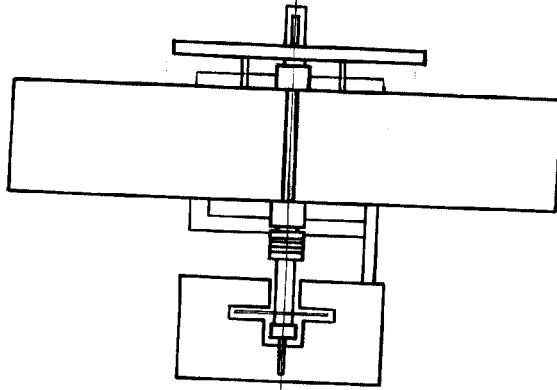


FIGURA 29

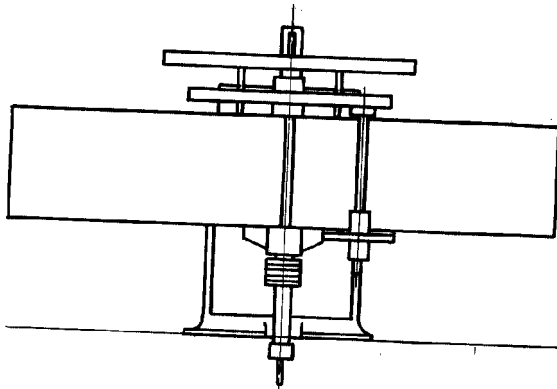


FIGURA 39

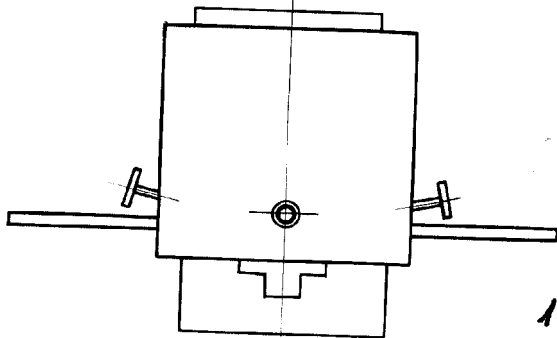


FIGURA 49

14 noviembre 46



FIGURA 12

